

ofrece el Sub^{te} de la Dotacion y otras^{tas} Ducados que
coga de Salario, a los ordenes y este respectivo
magistrado, p^a los usos q^e le acomodaren el servicio
el Empleo graciam^{te}. Siempre q^e le exponere
del impuesto gravamen; y sobre todo el respec-
tivo Ayuntamiento, con su acostumbrado Celo, y
Justificaciones, y Terminara quanto Considerare
oportuno, en el particular =

A. V. V. S. reverendamente suplica, se sirvan adaptar pro-
videncia q^e se reficiera a ella, dice; acuso Fabon
q^e dona reconocido, y pedira a el P^{or} prospere
dilatador años su importante vida: Amilla,
y Agosto 3. de 1799 =

Juan Bautista Barrón

Decreto

Visto el Memorial q^e antecede por el Sr. Consejo
Jur. y Raxim^{te}, cuyo Nombre expresarian sus
firmas. cuando juran, y congregado en sus Salas
Capitulares como lo han de uso, y costumbre, con
asistencia, e inicio de el Sr. Dⁿ Pedro Serra del
Conj. Sindico, y Procurador de esta Villa y su Comarca,
en cuya virtud; Dize: Que acordando a los ju-
tos motivos, q^e esta p^{ro} prosperare en su antec^{te}
suplica, devian sus C^{on} declarandole, por talen, y
con presencia solo dexarado a instancia de el mismo

